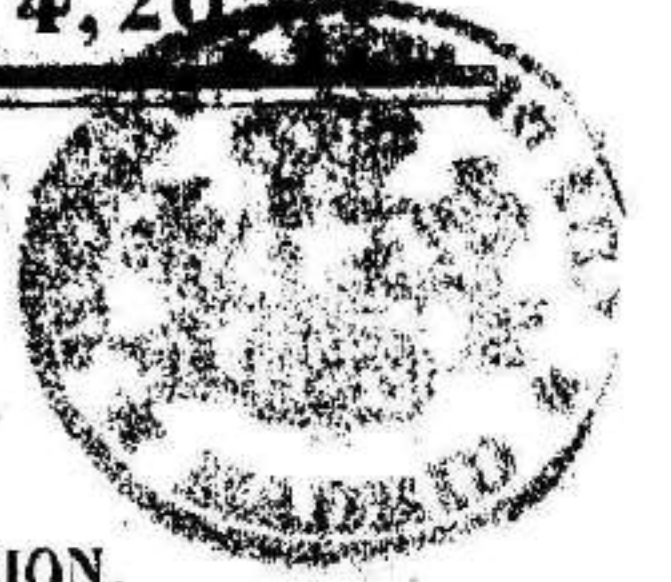


# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 6 un trimestre — Fuera, 6 pts. el trimestre. — En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

Aprovechando su accidental tancia en esta ciudad, muchos de los suscritores de fuera de ella no solamente han pagado los trimestres que tenían vencidos sino que han anticipado tambien algunos otros del año próximo 1872; sin embargo, ni el señor alcalde de Ceñti, ni el de Ulea, D. José Tomás Lopez, D. Juan Valero Dardalla y otros muchos, cuyos nombres publicaremos dentro de poco, no han parecido por esta redaccion á abonar ni aun lo atrasado. Su olvido nos obligará á seguir la publicacion de sus nombres hasta que el carmin les haga venir á satisfacer la tan legitima deuda que les reclamamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Los diarios de Valladolid ocupan gran parte de sus páginas con el programa de fiestas publicado por el ayuntamiento de aquella ciudad en celebracion de la feria que empezará el dia 20; tambien les da bastante materia para sus columnas los preparativos de la exposicion industrial, mercantil, agricola y cientifica. Les deseamos el resultado que buscan en estas solemnidades.

Ayer tuvieron lugar en el templo de nuestra Sra. del Rosario las funerales que la aflijida familia del difunto D. Francisco Sauronal y Lopez dedicaba por el eterno descanso de este distinguido hombre científico, de este buen padre y buen esposo. Muchos de los que lo apreciaban por tan bellas cualidades bendijeron á tributarle sus oraciones. R. I. P.

El corresponsal del «Eco de Cartagena» califica de mala la cuadrilla que ha lidiado nuestros toros; nosotros solo podemos decirle que hemos aplaudido al mismo Lagartijo y comparsa que ellos en su giro.

Por los «Boletines» de casi todas las provincias tenemos noticia inmediata de los acuerdos de las diputaciones provinciales ó de sus comisiones permanentes: el de la provincia de Murcia está destinado á copiar los «Gacetas» y olvidar la publicacion de los actos provinciales y municipales que es su principal mision. Señor Gobernador, no podria corregirse esta falta?

Acaba de repartirse el número 25 de «La Ilustracion Española y Americana» al cual se adjunta un suplemento de ocho grandes páginas, y es el cuarto que la empresa regala desde el mes de enero, á sus constantes y numerosos suscritores.

Dicho número abunda en excelentes grabados, y el texto está redactado por distinguidos escritores. Entre los primeros debemos mencionar: tres grandes retratos, de exacto parecido, de los reyes de Portugal y de Benito Junrez, presidente de la republica mejicana; la llegada del principe Humberto al Escorial; la gran revista militar celebrada el domingo último; la sala de sesiones del consejo de guerra de Versailles; los retratos de los diez y ocho acusados, la vista del paseo de las Dalias, en Cadix, durante la Velada de Nuestra Señora de los Angeles; otra vista de la iglesia de San Quilote, en Barcelona; un precioso cuadro de costumbres, racontadas, y otros varios dibujos de gusto y actualidad, hechos por conocidos artistas.

Forma la seccion literaria los señores don Manuel Canete, D. Antonio de Tramba, D. Emilio Huguin, D. Eugenio Bascos, don Francisco Flores Areñas, y otros renombrados escritores.

«La Ilustracion Española y Americana» adquiere cada dia mejor derecho al aprecio de las personas de buen gusto.

En breve se publicará un decreto concediendo á los fieles y á las autoridades eclesiasias la facultad de gestionar por si las dispensas matrimoniales directamente; es

decir, sin pasar por la agencia de preces, toda vez que queda suprimida.

El núm. 33 del «Correo de la Moda» contiene lo siguiente:  
La reina Sofia Amelia, por Margarita.— Los dos compadres, por Luis Coloma.— La corona de siemprevivas (conclusion), por Angela Grassi.— Revoluciones del mirriñaque, por J. P.— En nuestros pasajes, por Jose Maria Cuenca.— Aparicion de Ntra. Sra. en Rocesvalles, por H. S.— El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.— Tardes de primavera, por Mario J. Polavieja.— La Granja.— Geográfico.— Explicacion del figurin.— Grabados: La reina Sofia Amelia.— El mar en la Granja.— Los mirriñaques.— Zorros y plumeros.

Se ha invitado á las diputaciones provinciales para que adquieran los caballos sementales que pertenecientes al Estado se hallaban en los depósitos de guerra, con objeto de que fomenten en las respectivas localidades la cria de caballar.

Tambien se ha dispuesto nombrar una comision mixta de Guerra y Hacienda para que este último se haga entrega de aquellos establecimientos.

El esposo de doña Isabel de Borbon, ex-rey Francisco de Asis, se ha suscrito en Paris al empréstito español por la suma de diez millones de francos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con lo informado por la direccion del Tesoro y de los registros civiles, de la propiedad y del notariado, se ha resuelto que desde el presente mes se satisfaga á los jueces municipales 50 céntimos de peseta por cada certification de fé de existencia que expidan á los individuos de clases pasivas, cuyos haberes pasen de 500 pesetas anuales. A los que disfruten pensiones que excedan de dicha cantidad se les expediran gratis las certifications.

En el reconocimiento de quintos en Cadix fué declarado soldado un hijo de una viuda pobre, á la que manteca. La madre al saber resultado tan triste, prorumpio en tan acerbo llanto, que afectó al diputado D. Eduardo Genovés, hasta el extremo de llamar á la pobre madre y decirle: que de lo que le correspondia de honorarios por pertenecer á la comision permanente, le cedia 6,000 reales para que pudiera librar á su hijo.

Los señores socios de «La Tutelar», cuyos vencimientos están próximos, y los que quieren anticiparlos, pueden avistarse con D. Rafael Almazan y Martin, por cuyo conducto y valiéndose de sus relaciones en Madrid, podran realizarlo. Igualmente admitirá toda clase de valores ó créditos que se traten de enganar.

## SECCION OFICIAL.

### TARJETAS POSTALES.

(CONCLUSION.)

Art. 5.º Independientemente de las diligencias judiciales á que se expondrían los empleados que dieran curso con pleno conocimiento de causa á tarjetas postales que contuvieran anotaciones ilícitas, quedarán sujetos á las medidas disciplinarias que la Direccion general acordara imponerles, segun la gravedad del caso.

Art. 6.º Los jefes de comunicaciones en las capitales de provincia remitiran cada quince dias á la Direccion general una lista de las tarjetas postales detenidas con especificacion de las que hayan sido elevadas á los tribunales, y de las que devolvieron para que tuvieran curso. Respecto de unas y de otras uniran copia del contenido de las tarjetas á fin de que puedan apreciarse las circunstancias por la Direccion general, á la cual daran posteriormente conocimiento del acuerdo tomado por los tribunales acerca de cada uno de los casos que á los mismos fueron sometidos.

Art. 7.º Las disposiciones de los artículos 4, 5 y 6 precedentes, no relevan en manera alguna á los empleados de comunicaciones de los deberes que, respecto á discrecion y reserva, les imponen las leyes y órdenes que rijan para asegurar y garantizar el secreto de la correspondencia, cuya transmision se está encomendada. En su consecuencia, se les prohíbe de la manera mas terminante el divulgar lo que el examen de las tarjetas postales hubiera podido revelarles y hacer de ello otro uso que el de la detencion para su entrega al poder judicial cuando respecto de algunas lo exigieran así en las circunstancias.

Los jefes de las oficinas de comunicaciones cuidaran de llamar muy especialmente sobre este punto la atencion de los carteos haciendo á estos comprender las consecuencias dolorosas, los perjuicios, quizá irreparables que una indiscrecion, al parecer inofensiva podria ocasionar á la paz de las familias. La Direccion general se veria obligada á proceder con todo rigor y sin consideracion alguna contra todo funcionario que hubiese perdido de vista los deberes de la posicion delicada en que la nueva medida coloca al servicio postal.

Art. 8.º Sin perjuicio de las disposiciones prohibitivas del art. 4.º, la rebaja de porte que se concede á las tarjetas postales quedará sometida á las siguientes condiciones:

1.º Solo podrá consignarse en el anverso, ó sea en la parte en que haya estampado el sello de franqueo y existen indicaciones impresas, la Direccion, esto es, el nombre de la persona á quien la tarjeta se dirige y el punto de su residencia.

En los casos de transmision al extranjero, se colocaran en el anverso, los sellos complementarios que exija su mayor franqueo, procurando que resulten adheridos de manera que no oculten el sello ya estampado en la tarjeta.

2.º Los datos ó noticias que se deseen comunicar, únicamente podran escribirse en el reverso de la tarjeta.

3.º Las tarjetas postales se remitiran al descubierto, esto es, sin sobre, y en ningun caso podran doblarse, enrollarse, ni acondicionarse de modo que se descubra el objeto de ocultar una parte cualquiera de su superficie, ó de modificar el carácter esencialmente ostensible de esta clase de correspondencia. Se entiende, sin embargo, que no se tendran en cuenta los pliegues ó rozamientos accidentales y motivados exclusivamente por efecto de la transmision.

4.º Deberán ser remitidas en la forma con que hayan sido emitidas, sin que la dimension ó el peso puedan aparecer disminuidos ó aumentados por la union ó adhesion de otro papel cualquiera.

5.º Serán, por último, remitidas aisladamente, esto es, no podran enviarse unidas unas á otras ni adheridas á otro objeto.

Art. 9.º Las tarjetas postales que no reúnan las condiciones establecidas por el artículo anterior, se consideraran como cartas no franqueadas, y quedaran sometidas á las prescripciones que rijan para éstas.

Art. 10.º Hasta que disposiciones ulteriores, tomadas de acuerdo con las administraciones de otros paises, no prescriban lo contrario, la circulacion de las tarjetas postales quedara circunscrita al interior del reino, no dándose curso á las que aparezcan dirigidas al extranjero.

Art. 11.º El envío de las tarjetas postales podran los interesados someterle á la formalidad de la certification. En este caso, además del franqueo que á las mismas se señala, satisfará el remitente el derecho fijo é invariable de certificado establecido para las cartas, ó sean cincuenta céntimos de peseta.

Art. 12.º Las tarjetas postales se depositaran en las mismas buzones destinados para la correspondencia en general, á excepcion, sin embargo, de las que se deseen certificar, las cuales se entregaran directamente en el departamento señalado para la certification de las cartas.

Art. 13.º El sello de franco estampado en las tarjetas postales se inutilizará inmediatamente por la administracion de origen, la cual en la parte superior opuesta del anverso estampará el día y hora.

sello alguno á fin de evitar que el texto allí consignado por el remitente pierda su carácter de claridad, pues los sellos que se impusieran harian quizás difícil, si no imposible, el descifrarle.

Art. 14.º Con el fin de que, atendida la índole especial de las tarjetas postales, no se introduzcan estas inadvertidamente entre los dobles de otros objetos, las oficinas de origen las remitiran y dirigiran por pequeños paquetes, segun los puntos á los que resulten destinadas.

Art. 15.º No se dará curso á las tarjetas postales que aparezcan depositadas en los buzones con el sello de franqueo ya inutilizado, ó con señales evidentes de haber circulado por el correo.

Art. 16.º Los jefes y demás empleados de comunicaciones tendran presente la posibilidad de que se haya intentado modificar en una tarjeta postal la fecha del sello. Como esto constituye un fraude, detendran y no daran curso á la tarjeta.

Art. 17.º Las disposiciones adoptadas para los sellos de franqueo, así en lo que se refiere á su fabricacion, pedidos, entrega, venta y contabilidad, son igualmente aplicables á las tarjetas postales.

Art. 18.º Las oficinas de comunicaciones formaran la estadística relativa á la transmision de tarjetas postales en la misma forma que lo verifican respecto de las cartas. Al efecto los estados de intervencion se ampliaran con las casillas necesarias para la debida anotacion de esta clase de correspondencia.

Art. 19.º Los empleados de comunicaciones, cualquiera que sea su categoria, tienen la obligacion de proporcionar al público cuantos datos y noticias soliciten acerca de las condiciones que se exigen á la transmision de las tarjetas postales en el interior del reino y para cuando el caso llegue, las aclaraciones necesarias respecto de las reglas á que aparezcan sometidas las que se destinan al extranjero.—Madrid 10 de junio de 1871.—Aprobado.—Sagasta.

## GACETILLA.

HERIDOS. A pesar de lo mal que fué inaugurada la feria en este punto, no nos podemos quejar de sus efectos, pues solo cuatro han visitado nuestro hospital en estos dias: uno procedente de Guadalupe el dia 1.º, otro herido en la parroquia de S. Antonio el dia 2, otro en la de S. Nicolas el dia 4 y otro en la de S. Juan el dia 6. Además ha entrado el cadáver de una niña á quien atropelló un carro en Rambla Salada el dia 3.

HISTÓRICO. A un profesor de instruccion primaria le oímos el otro dia la siguiente exclamacion, al pasar por debajo del arco de la calle del Vizconde: «No tenemos bastante con tanto y tanto ultraje como recibe la gramática, y en particular su parte ortográfica, con cuanto se publica en Murcia, si que hasta los que se dan el título de artistas le dan cada bofetón, que reza el credo.»

¿Qué leeria en aquel sitio el indicado maestro?

ROMERIA. La celebrada hoy al Santuario de la Fuensanta con motivo de la traslacion al mismo de la imagen de nuestra excelsa Patrona, ha sido de las mas concurridas que conocemos y hace presagiar un dia agradable á los que por allá se quedan para disfrutar de aquellas alegres y hermosas vistas y de las diversiones campestres.

FERIA. Terminata ya la celebrada en esta capital, empezará á embalar los feriantes y á la vez á abandonar la Glorieta nuestras bellas, haciéndonos echar de menos las deliciosas noches que en ella hemos pasado.

## REGISTRO CIVIL.

Tenemos de venta los impresos en blanco necesarios para dar parte de los nacimientos y defunciones, las certifications de los facultativos, las licencias para enterrar, las solicitudes de matrimonio, los borradores, los edictos y los oficios para enviar estos á otros juzgados, fees de vida, etc., etc., con cuyos impresos se facilita la extension de todos esos documentos por estar arreglados á los modelos legales.



## NOTICIAS GENERALES.

El gobierno francés, de *motu proprio*, ha dado las órdenes más terminantes para que sean internados sin consideración alguna los emigrados que allí se encuentren y no se acogan a la amnistía.

La cantidad total suscrita al empréstito asciende a la suma de 15.780.357.000 reales nominales, ó sea un efectivo de 4.891.910.670 reales.

En Amsterdam han tomado parte en la operación 417 suscritores.

Ha llegado á Madrid la señora duquesa de Prim.

Escriben de París el día 5 á un diario republicano de Burdeos:

«Háblase de una petición importante, por mas que de carácter oficioso, que el viernes ó sábado próximos harán á Mr. Thiers los consejeros municipales de París pertenecientes á ambos lados de la Asamblea.

La mayor parte de estos se interesan por el levantamiento del sitio, por la amnistía y por la reinstalación del gobierno en París; y querían obtener estas tres gracias, no precisamente por ser republicanos, sino porque representan los intereses parisienses. El estado de sitio mantiene la inseguridad para la industria; los arrestos que son en considerable proporción, privan á la industria de los brazos necesarios á su desarrollo, y la instalación del gobierno en Versalles arruinaría en parte á los propietarios de París. El gobierno está interesado en comprender que la reclamación que se le hace no obedece á veleidades políticas, y á solo á necesidades industriales y económicas de primer orden.»

El cañon Krupp, modelo que viene de Amberes y consignado á Barcelona, para el gobierno español, llegará en breve.

Un despacho telegráfico del Japon anuncia que el buque *Pride-of-Thames* se ha perdido en aquellas costas. Llevaba abordo 400 hombres. Se calcula la pérdida material en 2.500 000 francos.

Los funerales que se han celebrado en Madrid por el eterno descanso de D. Luis Gonzalez Brabo ha consistido en una sencilla misa de *Requiem*, con los salmos y responso de costumbre, sin aparato ni ostentación de ningún género.

La concurrencia fué escasa.

Dice un periódico de Palma del 6:

«Ayer, á eso de las doce, llegó á Pollensa una partida de tropa de infantería y caballería, que, según se dice, ha ido allá para proteger la ejecución de apremios por el impuesto personal de los años 1868 y 1869.»

El *Debate* hace la siguiente curiosísima é intencionada pregunta:

«Los Sres. D. Juan Domingo Ocon y don Roberto Robert se han separado de la redacción de *El Jurado Federal*.

¿Se puede saber cuáles son los motivos de esta separación?

Hay quien asegura que no son extraños á la determinación de los Sres. Ocon y Robert ciertos hechos misteriosos que se relacionan con el origen y la política que sigue nuestro colega desde el advenimiento del gobierno radical.

¿Podremos saber lo que haya de cierto en este asunto?»

Ha llegado á Madrid el diputado señor Orense.

La audiencia de Madrid ha revocado el auto de sobreesamiento, que ha dictado el juez del distrito de la Universidad, en la causa sobre el asesinato público del desgraciado Azcárraga, mandando reponer la causa al estado de sumario y practicar nuevas diligencias en averiguación de los delinquentes.

Dice un periódico:

«Puesto que los gobiernos radicales no deben temer la publicidad de sus actos, ¿por qué el señor presidente del Consejo no dispone que la *Gaceta* publique el movimiento del personal de su ministerio?»

Hasta ahora no lo hacen mas que los ministerios de Guerra y Marina, y no vemos razón para que unos nombramientos se publiquen y otros no. ¿Es quizá para que no se-

pamos que el señor ministro de Fomento quite sin razón ni motivo á empleados que han obtenido sus empleos por oposición ó concurso público?»

Dice un periódico, que algunos amigos del ministerio provocarán en la prensa á la fracción Sagasta á que declare haber dejado de pertenecer al partido progresista, y está parece que á su vez sostendrá que él es la que empuña la bandera del partido.

El grupo llamado á pelear en primera línea contra el Gabinete, en nombre del antiguo partido progresista, lo forman hoy, entre otros, los Sres. Abascal, Moreno Benitez, Muñoz, Gonzalez (D. Venancio), Gullon, Montejo y Robledo, Rodriguez Seoane, Gomis y De Blas, subsecretario de Estado, que presentará la renuncia de ese cargo antes de la apertura de las Cortes.

El campo elegido para el duelo es la elección de presidente del Congreso.

El Gobierno, se asegura en el salon de conferencias, se decide por el Sr. Rivero, y ésta es la declaración que aguardan sus adversarios para hacerle comprender que ha dejado de pertenecer al partido progresista para convertirse en cimbrio.

Los emigrados carlistas siguen presentándose á los cónsules de España en el extranjero, acogiéndose á la amnistía. Hasta la fecha pasan de quinientos los presentados, quedando, por consecuencia, muy pocos ó ninguno de aquellos en las fronteras de Francia y Portugal.

El *Journal de Clemon* (Oise) ha publicado una circular, en que anuncia á sus suscritores que el director del periódico acaba de ser arrestado por las autoridades prusianas, que han prohibido la publicación de aquel diario.

A continuación insertamos la carta dirigida por Mr. Julio Favre á varios periódicos de París:

«Caballero:

«Me tomo la libertad de recurrir á la publicación de vuestro diario para desmentir una invención calumniosa que el periódico *Le Salut* publica hoy en sus columnas.

«En ellas inserta una pretendida carta fechada el 18 de Marzo de 1871, que según dice el expresado diario, yo escribí á Mr. Lullier, y en la que, tratándole de querido amigo, le manifestaba que, á pesar de sus consejos, nos quedábamos en París.

«El autor del artículo afirmó haber visto la carta original, y naturalmente toma el texto para injuriarme y para desacreditar á los hombres del 4 de Setiembre.

«No crec necesario decir que nunca he escrito esa carta: pero la calumnia ha encontrado eco alcanzando el escritor su objeto.

«Dejo á la opinión pública el cuidado de apreciar este acto.

«Os ruego, etc., etc.—Julio Favre.»

Después de copiar *La Epoca* un telegrama que el Sr. Olózaga dirigió al ministro de Estado felicitando al rey y á los ministros por el resultado del empréstito, dice:

«Esto de felicitar personalmente el señor Olózaga al rey por el éxito de una medida financiera cuya idea y ejecución corresponde á los ministros, no nos parece ni muy diplomático ni usual, y todavía menos que el señor Olózaga se dirija á un superior como lo es el ministro de Estado, encargándole que haga presente la felicitación; pero la personalidad del Sr. Olózaga es absorbente, y á nadie puede chocar que se hable con los monarcas y que convierta en órganos de comunicación para su uso á los ministros.»

Dice un periódico:

«En todo el mes de Setiembre se transportarán á Cuba 1000 soldados de los 10.000 que se destinan para acabar la insurrección en aquella Antilla. Dos expediciones de 300 cada una saldrán en los vapores-correos ordinarios, y los 400 restantes en expedición extraordinaria. Los 9000 restantes quedarán en las playas de América, para antes de Diciembre. Como el movimiento de tropas en las provincias que ha recorrido el rey Amadeo ha impedido que se haga el reclutamiento en ellas este mes no puede hacerse á la vela con destino á Cuba mayor número de soldados.»

Parece que agradecido el Gobierno á los servicios que le ha prestado el periódico *Las Provincias* de Valencia, describiendo á su

manera la estancia de D. Amadeo en la ciudad del Cid, ha acordado concederle una gran cruz, se sobreentiende que libre de gastos y regalándole las insignias.

Leemos en un colega:

«Se dice que por efecto de los muchos descubiertos que resultan de la falta de pago de plazos de compradores de bienes nacionales, en la provincia de Burgos, el administrador económico de ella, no pudiendo hacerlos efectivos, por comprometer su destino si ponía en juego para el cobro los recursos que le dan las leyes ó instrucciones del ramo, por recaer estos en sujetos de una alta significación política, pidió y obtuvo dos meses de licencia, que finalizados le han sido prorrogados.

¿Hasta cuándo va á durar esta licencia? ¿Cómo no se procura allegar al Tesoro las grandes sumas que de esta procedencia están sin cobrar?»

Se asegura que uno de los compradores morosos en esta provincia, se halla también interesado en las famosas compras de Balsain, razón por la que en tan ruidoso asunto se calla y no se adelanta un paso.

¡Ya se vé, con el empréstito que se está realizando se pagarán mas intereses, y se irán cubriendo las responsabilidades de los que miran al Estado como cosa propia! ¡Adelante!»

El *Correo Militar* pregunta á qué altura se halla la creación de la guardia judicial. Con este motivo añade:

«Si mal no recordamos, se dijo que el referido proyecto había sido examinado en Consejo de ministros, y que muy pronto tocaría el ejército, sobre todo las clases de reemplazo, las inmensas ventajas de esa nueva reforma. Como es natural, las clases militares esperaban con impaciencia una medida tan saludable en el concepto de disminuir en grande escala ese excedente monstruoso que á nadie favorece y que cada día aumenta mas, pero el tiempo pasa y hay quien desconfía de ver realizados los buenos propósitos del actual ministro de la Guerra; sin embargo, nosotros recomendamos á los impacientes tengan una poca de paciencia, pues aun no parece tarde para hallar el rayo de luz en las profundas tinieblas donde las circunstancias nos han sumido.»

Ya se ha embarcado en Southampton para España nuestra compatriota la ex emperatriz Eugenia, á quien acompañan en su viaje sus dos sobrinas las señoritas de Alba, y algunas otras personas de su confianza.

Según noticias, se detendrá breves momentos en Madrid, dirigiéndose después á su palacio de Carabanchel.

En Francia ha circulado, con visos de crédito, el rumor de que Mr. Thiers iba a confiar el gobierno de Argel al duque de Aumale, rumor reproducido por la prensa de París, y que ha llevado la alarma á los franceses reñidos con el orleanismo. Estos tratan de indagar el fundamento de la noticia, y se pierden en suposiciones mas ó menos aventuradas; pero todos aseguran que es pura invención de los enemigos de lo existente. A este propósito escribe á la *Gironde* de Burdeos su corresponsal parisiense:

«Asegúrase que algunos miembros de la izquierda han tanteado el terreno oficial con el fin de averiguar si Mr. Thiers tenía realmente la voluntad de dar al duque de Aumale el gobierno de la Argelia, es decir, un ejército; pero, según parece, semejante proyecto no ha existido mas que en la imaginación de ciertos periodistas, en algun tiempo ultra-bonapartistas y hoy acérrimos partidarios del orleanismo.»

Todo lo cual significa que se está en la misma duda que cuando empezó á circular dicho rumor.

Dice *El Debate*:

«Las gacetas ministeriales en la prensa han empezado estos días á desenvolver una tesis peligrosa; la relativa á la disolución de las actuales Cortes.

Esto revela que el Alejandro de la situación si no puede desatar el nudo gordiano de la cuestión presidencial, está dispuesto, ó por lo menos ha pasado por su imaginación la idea de cortarle.

Peró ¿cómo? Constitucionalmente es imposible, porque no han transcurrido los cuatro meses por lo menos que, según el artículo 43 del Código fundamental, deben estar

reunidas las Cortes, sin incluir en este tiempo el que se invierte en su constitución.

¿Habrá cruzado por la confusa mente del Sr. Ruiz Zorrilla, en sus noches de insomnio, el pensamiento de un golpe de Estado?

¿Qué significad si no esos avances disolventes de los periódicos más íntima y cordialmente unidos al señor presidente del Consejo de ministros?

Desearíamos aclarar el misterio.

Parece que el patriarca de las Indias ha consultado á Roma sobre la cuestión de su juramento.

Dicen de Amberes que á pesar de los fuertes calores que allí se experimentan, no ha ocurrido ningún caso de cólera desde el día 16 del pasado.

En Badajoz circula hace algunos días el rumor de que en el término de La Parra se había presentado una partida de unos 40 hombres armados, carlistas al parecer; noticia de que se ha hecho eco uno de nuestros colegas de Madrid.

Los partes comunicados al Gobierno por el gobernador civil y comandante general de la provincia, dice un periódico ministerial, así como los transmitidos por el capitán general de Andalucía, desmienten de una manera terminante dicho rumor.

Escriben de Bruselas que la Internacional ha hecho una manifestación pública de los funerales de M. Tridon, que perteneció á la Commune de París. El ataúd, cubierto de un paño rojo, fué llevado en hombros hasta el cementerio, y los acompañantes llevaban cada uno una siempreviva en el ojal. Pronunciáronse discursos verdaderamente incendiarios sobre la fosa, llamando especialmente la atención por su violencia el que dijo el sargento Boichot.

Gustavo Tridon había llegado moribundo á Bruselas hacia ocho días, con el nombre de Morel, y aunque la policía tuvo conocimiento de ello, no hizo caso atendido al gravestado del ex comunero.

El día 3, que siguió al del entierro de Tridon, tuvo un meeting la Internacional en su sección de mecánicos, el cual estuvo muy concurrido.

En la semana anterior había recogido la Internacional 1500 firmas de obreros adherentes.

El día 3 se verificó en Londres una reunión de ingenieros y obreros mecánicos en la sala de conferencias de aquel gramio, en Blackfriars, con objeto de socorrer á los ingenieros mecánicos de New Castle que se han declarado en huelga, y discutir la cuestión de la libertad de trabajo.

Los periódicos nacionalistas, franceses y anti-ingleses de Dublin censuran severamente á los promovedores del tumulto que ocurrió en aquella capital el domingo último.

El *Diario de Francfort* anuncia que los fundadores de las cárceles de Alemania se reunirán en Munich para hablar de ciertas reformas que desean introducir en el sistema penitenciario. En esas conferencias se hablará de la libertad de los prisioneros, de la dirección uniforme de todas las cárceles del país, de la limpieza corporal de los presos, de sus gastos, de la manera que debe tratarse á los presos jóvenes, del traje de los encarcelados, y por último, si hay lugar á separarlos en la Iglesia, en el colegio y en paseo, y si puede suprimirse el sistema de marcas.

Entre ellos, hé aquí cómo se explica *El Diario Popular*, reseñando la sesión última verificada en la Cámara electiva:

«Ha obtenido segunda lectura, dice, la proposición del diputado Sr. Carbalho, para que el gobierno cumpla el art. 13 del Acta adicional, presentando las cuentas del ejercicio ordinario del año último.

Admitida la discusión fué combatida por los señores Samparó y ministro de Hacienda, siendo aprobada por 41 votos contra 30; incluyéndose entre aquellos los de dos ministros. Esto demuestra, añade, que el gobierno no tuvo siete votos de minoría en una propuesta que fué una verdadera censura.»

Dice *El Eco de España*:

«Será cierto lo que hemos oído de que el secretario de la dirección de la guardia civil espera el regreso del ministro de la Guerra para presentar su dimisión á consecuencia de



un serio altercado que ha tenido con el subsecretario Sr. Lagunero?

Podrán decirnos los diarios ministeriales si la causa de esta desavenencia fué, según parece, cierto nombramiento del jefe de la fuerza de la guardia civil que habia de cubrir la línea del ferrocarril durante el viaje de D. Amadeo?

Parece que por la nueva division de diócesis que proyecta el Gobierno, solo quedan cinco arzobispados, en la siguiente forma:

1.º Burgos con 2.715.096 almas. El metropolitano residirá en esta capital y serán sufragáneos los obispados de Calahorra, Osma, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid (hoy metropolitana) y Vitoria.

2.º Santiago con 2.756.109 almas. Los sufragáneos serán Leon, Lugo, Orense y Oviedo.

3.º Sevilla con 3.980.798 almas. Los sufragáneos serán Alicante, Cadiz, Canarias, Córdoba, Granada (hoy metropolitana), Jaen, Málaga y Murcia.

4.º Tarragona con 3.087.663 almas. Los sufragáneos serán Baleares, Barcelona, Castellon, Gerona, Huesca, Teruel y Zaragoza a Valencia (hoy metropolitana).

5.º Toledo con 3.074.710 almas, teniendo por sufragáneos Almagro, de nueva creacion, Badajoz, Cuenca, Placencia, Sigüenza (hoy metropolitana).

Se suprimen por este arreglo, además de los obispados que no se han citado, el proyectado coto fedondo de las órdenes militares, los obispados auxiliares de Couta y Santa Cruz de Tenerife y todas las colegiatas y capillas reales.

Dice el periódico italiano *Il Tempo* que la enfermedad del Papa inspira serios temores al Vaticano, y que los médicos no tienen seguridad en la salvacion del augusto enfermo.

Parece que M. Gambetta va a establecerse en Arcachón. Allí empleará sus ratos de ocio en escribir una Memoria relativa a su Gobierno, comprensiva desde el 4 de Setiembre hasta la convocacion de la Asamblea.

La *Gaceta de Colonia* dice que el E. M. del ejército prusiano trabaja activamente en escribir una obra sobre la última guerra con Francia. La redaccion está encargada al coronel Verdé, uno de los hombres más instruidos de los que rodean a Moltke.

A consecuencia de haber negado algunos colegas que existiera division en el partido progresista, *Il Tempo* confirma sus anteriores noticias acerca de este asunto.

Se confirma todo cuanto hemos dicho sobre la division del partido progresista. Así nos lo aseguran algunas de las personas que con este motivo hemos nombrado. Los partidarios de Sagasta repudian, en los términos más duros que Ruiz Zorrilla se eche en brazos de los cimbríos, y quiera hacerse febril con la benevolencia de los republicanos.

Los partidarios con que cuenta Sagasta dentro del Congreso, ascienden según se calcula, a más de 100, y entre ellos diputados caracterizados en la situacion como el Sr. Balaguer, director de Comunicaciones, el Sr. Maya, director de Estadística, y el Sr. Romero Giron, director de política del ministerio de la Gobernacion.

Rectificamos la noticia, si alguno la desmiente, competentemente autorizado.

A El Argón le han asegurado que el ex-gerente D. Rusio Calonge aspira a ocupar en la direccion militar de la restauracion borbónica un puesto superior al que hoy tienen sus compañeros los Sres. Pezuela, Lersundi, Novales, Reina, San Román y Gasset; y añaden que, como preliminar, publicará una carta en la cual se dice que el famoso ministro de Estado de don Isabel va a ser el Príncipe del partido alfonsista.

El mismo colega sabe que en el ministerio de Marina hay expedientes que, incubados hace diez meses, yacen allí en perfecta quietud, sin que baste a moverlos el respeto que deben inspirar inter-ses que se están lastimando con la tardanza.

El periódico de Constantinopla con fecha del 4, que Mehmed Kubrili-baja está gravemente enfermo, y que los facultativos desearan de poder salvarlo. Se cree que Kamil-

baja el presidente del Consejo de Estado, o el actual ministro de Marina, ocupará el puesto de gran visir interino. El sucesor definitivo de Aali-baja no será nombrado hasta que haya transcurrido un mes.

Hallim-baja y el general Ignatieff llegaron a Constantinopla el 5.

El *Times* publica un despacho de Constantinopla, fechada a 6 de Setiembre, en que se desmiente la noticia del fallecimiento de Aali-baja. El estado de salud del anciano visir sigue siendo, sin embargo, en extremo crítico.

Se espera que llegue pronto a Constantinopla Djemil-baja, cuyo nombramiento para el puesto de ministro de Estado es más que probable.

Se conforma la noticia de la derrota de los 4.000 albaneses por las tropas de Mehmed-Aali-baja. Las pérdidas de aquellos ascendieron a más de 1.000 hombres entre muertos y heridos. El Gobierno está enviando refuerzos al ejército de Mehmed-Aali-baja.

Un despacho telegrafo de New-York dice que el cable submarino que se está tendiendo para unir las Antillas entre sí y todas ellas con el continente norte-americano y el resto del mundo civilizado, llegaba ya a Santa Lucía a Barbadas.

Dice un periódico de Valencia:

«La tormenta que descargó sobre nuestra ciudad el miércoles último, se extendió a una zona bastante considerable; pues según nos dicen de Castellon, a las dos de la misma tarde hubo allí una deshecha borrasca de agua y viento que inundó los campos de la huerta, los cuales parecían una laguna. En el sector causó bastante daño el agua, arrastrando las algarrobas caídas en el suelo, si bien en cambio benefició a los viñedos y olivares.»

En nuestra huerta el viento fuerte que acompañó a la tormenta derribó también muchos mazorcos, con perjuicio de esta importante cosecha.

Si son ciertas todas las noticias que leemos en los periódicos de la localidad sobre desgracias ocasionadas por las exhalaciones durante la tempestad que descargó anteayer en esta zona, pocas veces se habrán conocido resultados más fatales de la aglomeracion de la electricidad en nuestra atmósfera. Según los varios diarios que se publican, cayó una exhalacion en el departamento de expositos del hospital provincial; pero, afortunadamente, en el punto en que esto aconteció, que es el salon destinado al recreo de los niños, no había ninguno en aquel momento, no ocurriendo, por lo tanto, desgracia alguna personal.

En una fábrica de aparatos de la calle de la Escalacion, cayó otro rayo, penetrando en la casa por una ventana y saliendo por otra, sin ocasionar desgracia alguna personal, ni más pequeño desperfecto.

También hablan de la muerte de un joven de 21 años, del término de Masamagrell, que se dirigía a esta ciudad con unas pocas verduras, y de la de otro joven de 22 años llamado José Clemente, que se hallaba trabajando en un campo del término de Puebla de Farnals.

También hemos oido afirmar que el pobre joven de Masamagrell, a que antes nos referimos, se hallaba segundo cuando le alcanzó la descarga eléctrica dejándole cadáver, y que su padre, que estaba inmediato a él, se halla gravemente enfermo.

En Catarroja se nos dice que otro rayo derribó una pared, a cuyo pie estaban jugando dos niños que milagrosamente salieron ileos, y tampoco causó desgracia alguna otra exhalacion que penetró en los claustros de las escuelas-pías.

Los obreros mecánicos de varios establecimientos de Bruselas se declararon en huelga el día 5, y se temía que tomase el movimiento aún mayores proporciones. Su principal demanda se refiere a la reduccion de las horas de trabajo.

El día 6 se verificó en Salzburgo la anunciada entrevista, entre el emperador de Alemania y el de Austria. Acompañaba al primero el príncipe de Bismark, y a entrambos emperadores una numerosa y brillante escolta. Aquellos se dirigieron a la fonda, en donde permanecieron juntos por espacio de un cuarto de hora. Francisco José de Austria vestía el uniforme del regimiento prusiano de que es jefe, y el emperador Guillermo el del

regimiento austriaco, cuyo mando honorario le corresponde. Por la noche hubo un gran banquete en el Castillo. Despues de la comida el príncipe de Bismark y el conde de Baust tuvieron repetidas conversaciones, que duraron bastante tiempo.

No es cierto que los retratos de los ex-emperadores de Francia, regalo hecho por estos a la familia imperial de Austria despues de la entrevista celebrada en Salzburg en 1867, habían sido alejados del Castillo en esta ocasion.

Noticias fidedignas recibidas en Viena aseguran que, como consecuencia lógica de las amistosas relaciones estrechadas entre Austria y Alemania, merced a las últimas entrevistas de Gastein y Salzburg, estas potencias han resuelto someter a un exámen comun cualquiera cuestion política que en lo futuro surgiese en Europa. También se trató en dichas entrevistas diplomáticas de la Internacional, tanto con objeto de oponer una defensa eficaz contra sus ataques ulteriores, cuanto con el de idear una solucion práctica de las cuestiones sociales.

Don Amadeo, según dice un periódico, ha tenido que guardar cama en Tarragona por hallarse indispuerto.

El esposo de doña Isabel de Borbon, don Francisco de Asís, se ha suscrito en Paris al empréstito español por la suma de siete millones de francos.

Paris 9.—Segun noticias positivas, las tropas prusianas han empezado esta mañana a evacuar los cuatro departamentos inmediatos a Paris, y la evacuacion se concluirá dentro de cuatro ó cinco dias.

Londres 9.—En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés a 93 3/8.  
El 3 por 100 francés a 56 1/3.  
El 3 por 100 español (nuevo empréstito) a 34.

Paris 8.—La Asamblea ha aprobado por 432 votos contra 190 la proposicion Ravinel sobre la traslacion de los ministerios a Versalles, modificada en el sentido del *statu quo*.

El consejo de guerra ha condenado a Rossell a muerte con degradacion militar.

La duquesa de Montpensier llegará a Paris en la semana próxima, dirigiéndose despues a Normandía.

Anuncian de Koenigsberg, con fecha del 7, que el cólera disminuye en las provincias del Báltico. El día 4 hubo 40 casos, de los cuales 27 fueron fatales. El día 5 solo hubo 17 casos y 15 defunciones. Hace algunos dias que, tanto en Stettin, como en Dantzic, solo ha ocurrido un caso de cólera con resultados fatales. En Rbin había habido, hasta el día 5, 69 casos y 42 defunciones.

El cólera acaba de aparecer en Lingau, por lo que los vapores-correos han dejado de hacer escala en dicho puerto, situado en el golfo pérsico.

También ha aparecido el cólera en Bahrein situado sobre el litoral arábigo, y en el campamento turco establecido en Khatif.

Hace pocos dias que ha tenido lugar en el pueblo de Eljas, provincia de Cáceres, una reyerta que pudo tener consecuencias desagradables entre los carabineros y algunos vecinos de dicha villa, ayudados por diez y seis hombres de antecedentes sospechosos. Parece que habiendo sido aprehendidas diez cabezas de ganado por la fuerza de carabineros, trataron de rescatarlas los indicados sujetos, trabándose al efecto entre los mismos una lucha desesperada, de la cual resultó herido por arma blanca uno de los individuos que constituian dicha fuerza.

Gracias a la energía desplegada por los carabineros, pudo conseguirse reducir a prision a varios de los amotinados, sin más consecuencias.

Se han dado las órdenes, por el ministerio de Hacienda, para que se entreguen dos mensualidades a las religiosas que cobran pension del Estado.

Del 24 al 25 regresará a Madrid el señor duque de la Torre, que se encuentra en la Granja con su familia.

Anúnciase alguna modificacion en el personal de la subsecretaría del ministerio de Estado.

Las últimas noticias de Argelia alcanzan al día 7. El general Letourner ha sido nombrado comandante de la subdivision de Argel, y el coronel Colonich de la de Mostaganem.

Ha sido destituido el alcalde de Blidah por haber mandado celebrar el aniversario del 4 de Setiembre.

El príncipe de Bismark no ha dirigido carta alguna de felicitacion a M. Thiers, como equivocadamente han afirmado algunos periódicos.

La sociedad de Alsacia, Lorena y Francia, que no há mucho llevaba el nombre de Liga libertadora de Alsacia y Lorena, ha publicado un aviso en que anuncia que no ha sido disuelta y que prosigue su fraternal y benéfica mision. Afirma también que la emigracion alsaciana continúa en grande escala.

Se habla de sacar fotografías microscópicas del gran libro de la renta de Francia. En caso de realizarse este proyecto, todos los principales recaudadores de Hacienda estarían provistos de un ejemplar de dicha reproduccion fotográfica.

Dice un colega noticiero que «se ha dirigido una consulta al Gobierno respecto a los fondos con que habrá de socorrerse a algunos pobres emigrados sometidos a la amnistía, que carecen de todo recurso.»

El corresponsal de *La Iberia* dice que posee D. Amadeo un misterioso *no sé qué* que cautiva a todos los que le miran.

¿En qué consistirá ese *no sé qué*, que no sabe lo que es el corresponsal de *La Iberia*? ¿Si será que D. Amadeo haya adquirido algun encanto especial en aquella tierra de Nápoles, tan pródiga en hechizos y amuletos? ¿Si será algun afortunado magnetizador que disponga de poderosas corrientes eléctricas? Ahora nos explicamos ciertos dichos y ciertos hechos. Pero, señores, ¡qué hombres estos progresistas! ¡qué hombres...!

Es cosa ya decidida por el gobierno francés hacer de Bourges un gran centro militar. Como primera medida se formará un ejército de 150.000 hombres, repartidos entre Nantes, Angers, Tours, Blouis, Nevers y Bourges.

Esta última ciudad vendrá a ser al mismo tiempo el arsenal central de la Francia, al cual se trasladaría la escuela de artillería que antes estaba en Metz.

La *Gaceta* de hoy no contiene decreto ni disposicion alguna de interés general.

La sociedad «1.º de Setiembre» establecida en Lisboa para preparar todos los años los festejos que conmemoren la independencia nacional, acaba de reunirse para expulsar de la misma al Sr. Costa Godolin por el grave delito de haber ido a Madrid como periodista y escribir un libro, muy bueno por cierto, en el que agradece a nuestros compatriotas los obsequios y distincion con que fueron recibidos en Madrid los representantes de la prensa portuguesa. Parécenos que ha pasado la época de los ólios nacionales.

La escuadra inglesa surta en las aguas del Tajo, tiene un pliego de su gobierno que solo podrá abrirse a los diez dias de estancia en Lisboa. Sin duda contendrá instrucciones para el nuevo punto a donde vaya destinada.

Le *Soir* de Paris anuncia que con arreglo a los convenios ultimados entre Mr. Pouyer-Quertier y general Manteuffel, principió el 7 la evacuacion de los departamentos inmediatos a Paris. En su consecuencia, quedarían completamente libres dentro de tres ó cuatro dias los departamentos del Sena, del Sena y Oise, del Sena y Marne y del Oise.

Le *Gaulois* de Paris desmiente la especie de que el duque de Aumale vaya a ser nombrado gobernador de la Argelia, cuyo puesto seguirá desempeñando el vice-almirante Gueydon.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'19, por 5 á 0'21, por 6 á 0'23, por 7 á 0'26, y de 8 en adelante á 0'3.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Felipe y cps. mra. s. Eulogio ob., s. Ligorio m., s. Amado ab. y s. Eugenia v.  
 Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

## Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.  
 Cotización oficial del día 11.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
Renta perp. del 3.	29,05
Idem pequeños.	29,10
Idem á fin de mes.	28,25
Inscripción al 3 por 100.	00,00
Renta perpetua ext. or.	00,00
Idem del personal.	00,00
Obligaciones municipales.	00,00
Billetes hipotecarios.	99,25
Bonos del Tesoro.	78,15
Idem octubre 71.	99,10
Idem enero 72.	97,50
Idem de los 2 vencimientos.	99,50

## ESPECTACULOS.

Galería de figuras de cera, civil, militar y religiosa, compuesta de 70 personajes del tamaño natural de los mas notables del siglo.  
 DIRECTOR A. HERAUT, HIJO, modelista de Paris.

Entrada 1 rl.

Cabos, soldados con uniforme y niños de cinco á nueve años, UN REAL.

Estará abierta todos los días desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche.

En el Museo se encontrarán catálogos para las explicaciones de todas las figuras, al precio de DOS CUARTOS ejemplar.

## ANUNCIOS.

### NODRIZAS.

Josefa Pastor, de 20 años, soltera, primera vez, leche de 3 meses, desea cria para casa de los padres. Plaza Nueva, núm. 11, tienda de guarnicionero. 8-2

Josefa Martinez, de 23 años, viuda, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de la Gloria, núm. 24. 8-1

**PILULES BEHAUT.**  
 Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedatz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

**FERRO-CARRILES**  
 DE MADRID A BARCELONA Y A ALICANTE.  
 Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.  
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,  
**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY, de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

**CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieves, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neurragia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.**

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.  
 Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.**

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan  
 Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal; y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud, La Revalenta Arábica. ¡Bendito sea Dios! me he hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor; hacer y recibir visitas; finalmente,

considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2. (nuevo) y su ampliación.

**Mercancías excluidas.**  
 Algodon cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.  
 2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

**Importante.**  
 Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Celta y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

**ACEITE PURO DE HIGADO DE HARTNOLL.**  
 Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y suaves del pescado mas recientemente cogidos es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en el maximo grado de perfección todas las cualidades medicinales, por la que es tan justamente celebrado.—HARTNOLL, quimico de Londres.—Se halla en todas las boticas en España.—Sole agente para la Península, Mr. J. Prieto. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Martinez Crespo, Olivo, Madrid. 2.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.**  
**ALMENDRISIA**  
 Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
 Depósito Gral. en España, Sra. I. Ferrer y O.ª, Montea, 51, pral. Madrid.  
 Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**El Fenix Español,**  
 Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía **57.000.000** de reales.

**Ramo de incendios.**

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de **11.006.516** rva.  
 —Dará razon en Murcia, D. Francisco Xañibó, calle de Balboa, 34.

**No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.**

EL MEJOR Y MAS BARATO  
 ES EL  
**JABON MIEL,**  
 para el Tocado, para Baños y para Afeitarse.  
 preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.  
 PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas.  
 Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad

## Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031.—El señor duque de Plaskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loudo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Combaré, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardt, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Galfard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 66 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cádiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido preparando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años habia que padecía de agudos dolores en el estómago, y de insomnios pertinaces; me recorda este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; de 600 en 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**

DEPOSITARIOS.  
 Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias.

y dulzura de las manos, y evitando las grietas, manchas y sabonones. Es muy conveniente á las personas, de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuanto jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia, Almacen de la calle de la Trapería, núm. 47, á las señas de 26 y 9

## CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en sus clases que hoy permiten hasta á las personas mas acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los te mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondá á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

**INJECTION BROU**  
 Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendida en todas las farmacias (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, 2000, inv., boulevard Magenta, 458.  
 IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.